**CATEGORIA 7**

**Empresas Productoras de Vinos**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre empresa productora de vinos: | |
|  | |
| Dirección de la empresa: | |
|  | |
|  | |
| Representante: | |
|  | |
| Teléfono: | Correo electrónico: |
|  |  |
| Nº de IGP (Indicación Geográfica Protegida): | |
|  | |

|  |
| --- |
| INSTRUCCIONES PARA RELLENAR ESTA MEMORIA JUSTIFICATIVA |
| Esta memoria justificativa se ha ideado para ayudarte a solicitar el uso de la marca y logotipo **“Menorca Reserva de Biosfera”** de la forma más sencilla posible. Las memorias se presentan en formato para que sea rellenado con cualquier editor de texto del mercado.  En la memoria se encontrarás tanto los requisitos obligatorios como recomendables que debe cumplir el bien, servicio o producto objeto de solicitud de uso de la marca de la categoría referida.  En cada requisito viene acompañado por la siguiente información:  **Cumplimiento del criterio:** En este apartado se incluye alguna explicación extra para acabar de entender lo que se solicita con el requisito al que hace referencia.  **Justificación:** Este apartado indica la documentación o información que se necesita para poder justificar el requisito al que hace referencia.  En ocasiones, os pediremos un listado que podrás hacer tan largo como necesites.  **Información adicional:** En este apartado deberas indicar si los documentos justificativos que te solicitamos en el apartado anterior, los adjuntas a esta memoria. En caso afirmativo, te pedimos que los adjuntes como anexo indicando el número de requisito al que hace referencia, y en este apartado indicar que los adjuntas como anexo junto al número que le has asignado.  En caso que necesites comentarnos algo más, lo puedes escribir justo después del cuadro de requisito.  Algunos documentos que os solicitamos ya los habrás presentado a algún órgano oficial con anterioridad, y es por ello que te pediremos que nos lo indiques. Después de los cuadros de requisitos, encontrarás un párrafo donde deberás clicar si la documentación indicada ya ha sido presentada a algún departamento oficial además de indicar si os interesa que solicitemos esta información al departamento correspondiente; de esta forma no deberás adjuntar justificación alguna a dicho requisito.  Recuerda que a la hora de solicitar el uso de la marca, solo deberás cumplir un 20% de los requisitos recomendables, y comprometerte a llegar a cumplir un el 50% durante los próximos 3 años (hasta la renovación del uso de la marca). Para indicar qué requisitos recomendables te comprometes a cumplir a lo largo de los próximos tres años, deberás indicarlo clicando sobre el cuadro especifico para este menester.  Si tenéis alguna duda, siempre podéis contactar con nosotros vía el email [marca.biosfera@cime.es](mailto:marca.biosfera@cime.es) o llamando la Agencia Menorca Reserva de Biosfera 971 35 62 51 |

Para poder solicitar el uso de la marca y logotipo **“Menorca Reserva de Biosfera”**, la empresa productora de vinos debe cumplir con los siguientes **9 requisitos obligatorios:**

**Cumplimiento de requisitos obligatorios**

**C. Actividades de la empresa**

|  |  |
| --- | --- |
| C2/ Se debe cumplir con lo dispuesto en la orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 28 de agosto de 2013 por la que se aprobó el Pliego de condiciones de la IGP «Illa de Menorca / Isla de Menorca» (BOIB núm. 122 de 3 de septiembre de 2013), o lo que esté en vigor en el momento de la solicitud. | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino cumplen con los requisitos establecidos por la IGP “Illa de Menorca/Isla de Menorca”. Sólo los vinos amparados con la IGP podrán utilizar la marca. |
| Justificación | Haber declarado a la IGP “Illa de Menorca/Isla de Menorca” el inicio de actividad como productor de vino. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado por el Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento. IGP “Illa de Menorca/Isla de Menorca”: Comunicación anual previa de inicio de actividad de elaborador/embotellador de vino de la IGP. |

**D. Mejoras en el comportamiento ambiental / Gestión ambiental**

|  |  |
| --- | --- |
| D3/ Cumple con la normativa vigente en relación al uso sostenible de productos fitosanitarios | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino debe cumplir con la normativa vigente en relación al uso sostenible de productos fitosanitarios para ello debe llevar una Gestión Integrada de Plagas, justificando estar adscrito a un agrupación de defensa vegetal (ADV) o tener un asesor en control integral de plagas. |
| Justificación | Adjuntar numero de carnet de usuario profesional de productos fitosanitarios.  Adjuntar certificado de pertenencia a una ADV o certificado del asesor de la explotación indicando que se cumple con la normativa especial de Gestión Integrada de Plagas. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado durante el último año mediante la inspección del Plan de Vigilancia en uso de productos Fitosanitorios por la sección de Agricultura del Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicha sección. |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
| D4/ Realiza seguimiento sobre el consumo de energía y agua (electricidad, gas, gasóleo ...) | |
| Cumplimiento del criterio | Se debe indicar el seguimiento del consumo de energía y agua de la empresa productora de vino de todo el último año. |
| Justificación | Adjuntar documento de seguimiento del consumo de energía y agua de la empresa productora de vino de todo el último año. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| D5/ Reemplaza las bombillas incandescentes y halógenos por otras de bajo consumo o LED | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino utiliza bombillas de bajo consumo o LED en toda la empresa. |
| Justificación | Explicar cuando se realizó el cambio a bombilla de bajo consumo o LED y cuantas bombillas se cambiaron. |
| Texto explicativo… |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| D6/ Adopta medidas para el ahorro de luz: interruptores temporalizados, células de iluminación automática … | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino debe disponer de dispositivos de ahorro de luz. |
| Justificación | Adjuntar listado de medidas tomadas por la empresa productora de vino para ahorrar luz. |
| *Medida 1:* |
| *Medida 2:* |
| *…* |

|  |  |
| --- | --- |
| D7/ Dispone de dispositivos de ahorro de agua: grifos monomando, filtros de aire, cisternas de doble descarga o descarga interrumpida, etc. | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino debe disponer de dispositivos de ahorro de agua. |
| Justificación | Adjuntar listado de medidas tomadas por la empresa productora de vino para ahorrar agua. |
| *Medida 1:* |
| *Medida 2:* |
| *…* |

|  |  |
| --- | --- |
| D8/ Prioriza materiales reciclados, reutilizables y / o reciclables | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino debe utilizar siempre que sea posible materiales reciclados, reutilizables y/o reciclables. |
| Justificación | Explicar como se prioriza en la utilización de materiales reciclados, reutilizables y/o reciclables en la empresa productora de vino. |
| Texto explicativo… |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| D9/ Reciclaje de residuos: Usar contenedores para la recogida selectiva de cada tipo de residuos, a disposición del personal para su adecuado tratamiento. Realiza recogida selectiva de vidrio, papel y cartón, envases ligeros y materia orgánica (siempre que el servicio esté implantado en el municipio) | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino debe disponer de contenedores de recogida selectiva y encargarse de su adecuado tratamiento posterior. |
| Justificación | Adjuntar fotografías justificativas de los contenedores de reciclaje de residuos. En especial hay que adjuntar los último albarán de recogida de SIGFITO y PLÁSTICOS AGRARIOS. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado durante el último año mediante la inspección del Plan de Vigilancia en uso de productos Fitosanitorios por la sección de Agricultura del Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicha sección. |

Para poder solicitar inicialmente el uso de la marca y logotipo **“Menorca Reserva de Biosfera”,**la explotación de carne debe cumplir con **2 de los requisitos recomendables** además de comprometerse a cumplir como mínimo a llegar hasta **5 del total de requisitos recomendables** durante los 3 próximos años.

**Cumplimiento de requisitos recomendables**

E/ Actividades de la empresa

|  |  |
| --- | --- |
| E10/ Producción ecológica certificada por el Consejo Balear de la Producción Ecológica (CBPAE) | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino debe utilizar productos ecológicos certificados por el Consejo Balear de Producción Ecológica (CBPAE). |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Indicar listado de productos ecológicos certificados por el CBPAE en la empresa productora de vino, adjuntando etiqueta de la CBPAE. |
| *Producto 1:* |
| *Producto 2:* |
| *…* |

|  |  |
| --- | --- |
| E11/ Producción integrada en el caso de especies que tengan regulada esta modalidad de producción. | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino debe utilizar la producción integrada cuando produzca vino de especies reguladas en dicha modalidad de producción. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Explicación del proceso de producción integrada que sigue la empresa productora de vino. |
| *Texto explicativo…* |

|  |  |
| --- | --- |
| E12/ Mantenimiento del suelo con cubierta verde permanente y / o incorporación de los restos de poda. | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino mantiene de forma sostenible el suelo con cubierta permanente y/o incorporación de los restos de poda |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Explicación que proceso sigue la empresa productora de vino para mantener el suelo y adjuntar fotografía justificativa. |
| *Texto explicativo:* |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| E13/ Tiene un acuerdo de custodia o contrato territorial | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino tiene un acuerdo de custodia o contrato territorial. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Adjuntar copia del acuerdo de custodia o contrato territorial. |
| Información adicional | *Indicar aquí si se adjunta como anexo.* |

|  |  |
| --- | --- |
| E14/ Inscribirse en el catálogo de AGROXERXA | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino se encuentra inscrita en el catálogo de AGROXERXA. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Indicar si se encuentra inscrito en el catálogo de AGROXERXA. |
| La explotación agraria se encuentra inscrito en el Catálogo AGROXERXA con el nombre: |

F/ Mejoras en comportamiento ambiental / Gestión ambiental

|  |  |
| --- | --- |
| F15/ Uso eficiente del agua de riego, utilizando sistemas de riego localizado, apoyándose con un sistema de cálculo de las necesidades de agua del cultivo o aplicando estrategias de riego deficitario. | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino realiza un uso eficiente del agua de riego. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Listar las medidas que la empresa productora de vino sigue para realizar un uso eficiente del agua de regadío. |
| *Medida 1:* |
| *Medida 2:* |
| *…* |

|  |  |
| --- | --- |
| F16/ Usar equipos de cogeneración o sistemas de aprovechamiento de energías renovables | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino debe dispone de equipos de cogeneracioón o sistemas de aprovechamiento de energías renovables. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | *Indicar listado de* equipos de cogeneración o sistemas de aprovechamiento de energías renovables *que dispone la* empresa productora de vino*.* |
| *Sistema 1:* |
| *Sistema 2:* |
| *…* |

|  |  |
| --- | --- |
| F17/ Adopta medidas para la reducción de la contaminación lumínica: reducción de la iluminación exterior, luces solares, temporizadores, sensores de movimiento en el exterior, etc. | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino debe tomar medidas para la reducción de la contaminación lumínica en las explotación. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Marcar esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Indicar listado de medidas para reducir la contaminación lumínica de la empresa productora de vino. |
| *Medida 1:* |
| *Medida 2:* |
| *...* |

|  |  |
| --- | --- |
| F18/ Utiliza sistema de depuración adecuado o está conectado a la red de saneamiento municipal | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino gestiona adecuadamente su saneamiento, de forma individualizada o al encontrarse conectado a la red de saneamiento municipal. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Explicar sistema de depuración que utilizan e ilustrarlo con fotografía justificativa. En caso de estar conectado al saneamiento municipal, indicar a que saneamiento municipal está conectado. |
| *Texto explicativo:* |

|  |  |
| --- | --- |
| F19/ Dispone de información en la pagina web y en los folletos informativos en catalan. | |
| Cumplimiento del criterio | La actividad turística ofrece información de su actividad en catalán. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Adjuntar copia del material o indicar enlace al portal informativo. |
|  |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| F20/ Usar productos de limpieza biodegradables / ecológicos | |
| Cumplimiento del criterio | La empresa productora de vino la utilización de productos de limpieza biodegradables/ecológicos. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Marcar esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Indicar listado de productos biodegradable/ecológico. Y adjuntar una foto general de los productos. |
| *Producto 1:* |
| *Producto 2:* |
| *…* |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

Una vez concedido el uso de la marca y logotipo **“Menorca Reserva de Biosfera”**, la empresa productora de fruta acepta comprometerse a cumplir con los siguientes compromisos sobre la promoción de la imagen de la Marca:

|  |
| --- |
| N1/ Mantiene el distintivo de su pertenencia a la Marca. Plazo de 12 meses para instalarla desde la concesión |
| N2/ En su promoción utiliza recurso de la marca Menorca Reserva de la Biosfera. Plazo de 12 meses para instalarla desde la concesión |
| N3/ Se encuentra registrado en la página web de la Marca y mantiene sus datos actualizados |
| N4/ Dispone de materiales editados por la RB en el establecimiento informando a los clientes sobre productos y servicios locales de la Marca RB (agricultura, ganadería, artesanía, arte, eventos culturales, etc.) |
| N5/ Asistir a las jornadas formativas que de forma específica para los usuarios de la Marca organize la Agencia Menorca Reserva de Biosfera |

Así mismo, la agencia anima a cumplir con el siguiente compromiso recomendable siempre que sea posible para promocionar la marca y su establecimiento:

|  |  |
| --- | --- |
| N6/ Organiza y/o participa en eventos de promoción relacionados con la Reserva de Biosfera | |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |

|  |  |
| --- | --- |
| N7/ Contratar a personas en situación de vulnerabilidad: parados de larga duración, jóvenes desempleados, personas con discapacidad … | |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |

|  |  |
| --- | --- |
| N8/ Organiza, participa y / o colabora en proyectos de interés y responsabilidad social | |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |

|  |  |
| --- | --- |
| N9/ Colabora en estudios y / o proyectos impulsados por la administración pública | |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |

|  |  |
| --- | --- |
| N10/ Colabora activamente en la detección, erradicación y control de nuevas plagas y enfermedades | |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |